

Quito, 13 de mayo del 2014

OK-
F=2019.

Señor
Francisco Cepeda Pazmiño
Gerente General
Hospital de los Valles S.A. Hodevalles
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones ordinarias de capital social al señor, Veronica Patricia Isaias Avellano cuyo detalle es el siguiente:

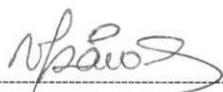
NOMBRE DEL CEDENTE: Javier Esteban Holina Dorilla
NACIONALIDAD DEL CEDENTE: Ecuatoriana
NOMBRE DEL CESIONARIO: Veronica Patricia Isaias Avellano
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO: Ecuatoriana
NÚMERO DEL TITULO DE ACCIONES: 2787
NÚMERO DE ACCIONES ORDINARIAS: Una
NUMERACIÓN DE LAS ACCIONES: 2768 - 2768
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES: US\$ 6.599 =

Con estos antecedentes, cedo y transfiero las acciones antes descritas, las mismas que me han sido pagadas en su totalidad, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía Hospital de los Valles S.A. Hodevalles, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos, consecuentemente, a partir de esta fecha, será el indicado cesionario quien ostente todos los derechos y obligaciones como accionista de dicha compañía.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se notifique, de acuerdo con la Ley, a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


f) EL CEDENTE
C.I.: No. 170687369-1


f) EL CESIONARIO
C.I.: No. 170680719-3

Dirección: Av. de los Establos N°48

Teléfono: 6004844 / 0987810841

e-mail: VeronicaIsaias@gmail.com

Casilla: _____

CONYUGE
C.I.: No.

CONFERIDOR
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN
 Y CEDULACIÓN
 PARTIDAS
 NACIMIENTO
 DEFUNCIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Escuela General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR

MARGINADO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8-B Pág. 210 Acta 3012

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día TREINTA Y UNO de OCTUBRE de 1 AÑO DOS MIL TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAVIER ESTEBAN MOLINA BONILLA nacido en QUITO PICHINCHA, el 23 de SEPTIEMBRE de 1975, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIV., con Cédula No. 1706373691, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de GALO MOLINA y de BLANCA BONILLA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: VERONICA PATRICIA ISAIAS ARELLANO nacida en QUITO PICHINCHA, el 06 de ENERO de 1979, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula No. 1706807193, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de WILLIAM ISAIAS y de MARIA ARELLANO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 31 DE OCTUBRE 2008
 En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

FIRMAS:



ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DEPARTAMENTO PROVINCIAL Y SE CONFIERE VALOR SEGUN EL ARTICULO 130 DEL CODIGO DE REGISTRO CIVIL

04 ENE 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ALCALDIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADO ANTE EL NOTARIO SEGUNDA DEL CANTON QUITO, de fecha 22 de Marzo del 2010, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS CONYUGES: JAVIER ESTEBAN MOLINA BONILLA CON VERONICA PATRICIA ISAIAS ARELLANO. Documento que se archiva con el # 2010-305. C.I.L. Quito, 8 de Abril del 2010.



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de

..... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de

.....

RAZON: Por Sentencia de Divorcio del JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- Quito, de fecha 7 de Septiembre del 2010, se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de: JAVIER ESTEBAN MOLINA BONILLA con VERONICA PATRICIA ISAIAS ARELLANO. Documento que se archiva con el No. 2011-03. Quito 4 de Enero del 2011. / C.I.L.



ES FIEL COPIA LA ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA PROVINCIAL QUE LO CONFORMA DE ACUERDO AL ARTICULO 10 DEL LEY DE REGISTRO CIVIL

04' ENE. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No 0200359
Inscripción de Sentencias
VAL 334,00
Registro Civil

LIBRES